



**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE MUJERES EN
ACCIÓN SOLIDARIA
TEMUCO
RESOLUCIÓN EXENTA N°**

7448

SANTIAGO,

22 AGO 2014

26 SEP 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART ADMINISTRATIVO	
DEPT. R Y REGISTRO	
DEPART CONTABIL	
SUB. DEP C. CENTRAL	
SUB. DEP E. CUENTAS	
SUB. DEP C. P. Y MATERIAL	
DEPART AUDITORIA	
DEPART V.O.P. U.Y.T	
MUNICIPAL Y MUNICIP	

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.	\$	

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas (I) Ns° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 2 de fecha 11 de Agosto de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0910143233303	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	1.495.700.-
	TEMUCO	
Unidad		
Administradora de Fondos		AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE MUJERES EN ACCIÓN SOLIDARIA

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235
5to Piso.



APR



LCB/PMD/MFL/NMH/GVR/CMO

7108050



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 130-C
FECHA 22-08-2014**

La Jefa del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	125.685.393
3.= Saldo	582.993.607
Compromiso presente documento : N° 7448, fecha 22.08.2014	1.495.700
Saldo Disponible \$	581.497.907


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CREA PARA SÁBANAS	100	\$ 2.580	\$ 258.000
TELA POLAR	20	\$ 2.300	\$ 46.000
TELA ENTRETELA	30	\$ 1.800	\$ 54.000
GENERO MANTEL	20	\$ 2.390	\$ 47.800
MATALASSE	30	\$ 2.850	\$ 85.500
TREVIRA BOLSILLO	30	\$ 1.450	\$ 43.500
CREA TREVIRA ESTAMPADA	30	\$ 1.980	\$ 59.400
MOLETÓN ESTAMPADO	20	\$ 2.500	\$ 50.000
CUERINA-LONETA-TOALLA	20	\$ 7.800	\$ 156.000
GOBELINO	30	\$ 2.400	\$ 72.000
POLICRON	20	\$ 3.450	\$ 69.000
LANA SPORT	15	\$ 10.800	\$ 162.000
LANA CORRIENTE	10	\$ 9.900	\$ 99.000
HILO CROCHET	15	\$ 9.900	\$ 148.500
HILO MERCERIZADO	5	\$ 29.000	\$ 145.000
			\$ 1.495.700

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMO